

sus Abogados entiendan dictamen sobre el asunto  
para con el determinar lo conveniente. Lo que  
entendido por esta Ciudad Acuerda; que los expre-  
sados sus Abogados den su parecer en el particular  
que va mencionada y para poder volver sobre  
el para lo que se le franquee el expediente de esta  
invidencia

De las Comisarias de Panamá } Lo el Infrascripto Secretario de cuenta a la Ciudad  
de Panamá } qued. Lino Garcia Campers mest. a estar ocupado  
en el asunto de la Langosta de dia la Comisaria  
del Informe que debe dar por el Nuevo delo Parva-  
dero en el S. d. Man. Antonio Carreras: Enton-  
dido por esta Ciudad Acuerda; queda en h. intelig.  
Sobre cuentas de } El S. d. Bernardo de Nivanco dfo: Que hasta de  
la Comisaria de } presente no se le ha entregado cuentas ni Pa-  
de Expositos } peles algun. por d. Nicolas Lambert en Var.  
de la Comisaria de Expositos: Entendido por es-  
ta Ciudad Acuerda; se le haya saber a dho. d.  
Nicolas, haga dha. entrega in medietate  
cumpliendo con lo que se halla en el  
Todo lo qual Acordó esta Ciudad por Ante nos sus secre-  
tar. de que damos fe =

Juan <sup>de</sup> Lopez <sup>de</sup> Lerma y Ciro Torres

Algun de Madrid } M. J. de Torres

Cariles ordinario } En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena

